LOTERÍA Santander
GOBIERNO DE Santander

G.G 07.47

RESOLUCION Nº 231

(21 JUL 2014)

"Por la cual se designan los funcionarios para la verificación y calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual de menor cuantía número **010 de 2014**"

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001 y el Decreto Departamental 248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y demás disposiciones legales, y

CONSIDERANDO:

A. Que mediante resolución 219 del 10 de julio de 2014 se ordenó la apertura del proceso contractual cuyo objeto lo constituye: ***"Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD".***

B. Que una vez realizado el cierre del proceso la entidad debe efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica y de vigencia de las propuestas presentadas atendiendo los criterios señalados en el Manual Interno de Contratación y en el proceso contractual de menor cuantía número **010 de 2014**.

C. Que por lo anterior se hace necesario designar los funcionarios que se encargarán de realizar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación económica jurídica y de servicios adicionales de las propuestas presentadas.

En merito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes funcionarios para efectuar la verificación de requisitos habilitantes, evaluación económica jurídica y de servicios adicionales dentro del proceso contractual de menor cuantía número **010 de 2014** a que se refieren los considerandos de este acto administrativo.

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

(Capacidad jurídica, experiencia): Responsable: Subgerente Jurídica y Subgerente Administrativo.

(Evaluación económica y Evaluación vigencia) Responsable: Subgerente Financiera y Asesora de Planeación

PARÁGRAFO: El corredor de Seguros **JARDINE LLOYD THOMPSON** designó al señor Hugo Eneides León Romero para que preste asesoría a los designados en el proceso de verificación y calificación.

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios designados deben efectuar la verificación y evaluación los días martes 22 al viernes 25 de julio de 2014, en razón a que la publicación de la misma se realizará el mismo día 25 de los corrientes.

ARTÍCULO TERCERO: Para la evaluación y calificación de las propuestas deberán seguirse los criterios de evaluación establecidos en el Manual Interno de Contratación y en el pliego de condiciones del proceso contractual de menor cuantía número **010 de 2014.** (Verificación requisitos habilitantes, evaluación económica, jurídica y mayor vigencia).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

LILIAN SALGUERO
Gerente General

Proyectó: L. francisco Illera D.
Revisó Subg. Adm/tivo: Gonzalo Medina S.
Vº Bº Subg. J/ca: María E. Gutiérrez D.